

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1048/22

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2022, aprobado inicialmente en Sesión de 16 de febrero de 2022 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

l) Presupuesto General para 2022. Resumen por capítulos.

INGRESOS	
<i>Capítulo/ Denominación</i>	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.º IMPUESTOS DIRECTOS	245.500,00
2.º IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3.º TASAS Y OTROS INGRESOS	179.300,00
4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.422,00
5.º INGRESOS PATRIMONIALES	35100,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8.º ACTIVOS FINANCIEROS	0
9.º PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL	657.322,00 Euros

GASTOS	
<i>Capítulo/ Denominación</i>	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.º REMUNERACIÓN DE PERSONAL	270.875,00
2.º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	246.300,00
3.º GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.900,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.º INVERSIONES REALES	103.947,00
7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8.º ACTIVOS FINANCIEROS	0
9.º PASIVOS FINANCIEROS	26.800,00
TOTAL	657.322,00 €uros

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo, Nivel 28.

De la Corporación: 1

Total puestos de trabajo: 2

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRITL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.